

Selección y citación para entrevista de candidatos al Comité de prevención de la tortura del Consejo de Europa

Madrid, 23/07/2021

La Dirección General de Naciones Unidas, Organismos Internacionales y Derechos Humanos informa que, conforme a la publicidad del inicio del proceso de selección del pasado 08 de julio de 2021 para la designación de tres candidatos a ser elegidos miembro español en el Comité de prevención de la tortura del Consejo de Europa y concluido el plazo dado para que los interesados presentaran sus currículos; se da inicio a la evaluación y selección de aquellos recibidos.

Para ello, esta Dirección General informa de la convocatoria de entrevista a la que han sido citados por el Comité Evaluador los candidatos presentados y que tendrá lugar el próximo martes 27 de julio a las 12 horas en el Congreso de los Diputados, en concreto, en la sala Cánovas (planta baja), en el Edificio Ampliación I de Carrera de San Jerónimo.

El citado Comité estará formado por:

- Don Antonio Gutiérrez Limones, Presidente de la Delegación parlamentaria ante la Asamblea del Consejo de Europa, que hará las funciones de Presidente.
- Don Pablo Hispán Iglesias de Ussel, Vicepresidente de la Delegación parlamentaria ante la Asamblea del Consejo de Europa.
- Don José Manuel Sánchez Saudinós, Secretario General del Defensor del Pueblo.
- Doña Adela Díaz Bernárdez, Directora de la Oficina de Derechos Humanos del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.
- Doña Elena Garzón Otamendi, Directora General de Relaciones Internacionales y Extranjería, Ministerio del Interior.
- Don Luis Manuel Miranda López, Letrado-Secretario de la Delegación parlamentaria ante la Asamblea del Consejo de Europa; sin voto, que hará las funciones de secretario.

Debido a la situación de pandemia, se ofrece la posibilidad de que aquellas personas que lo deseen puedan realizar el trámite mediante sistema de videoconferencia. Para ello, deberán manifestar su interés con el fin de establecer la oportuna conexión en línea.

Esta información se publica en el marco de lo establecido por los artículos 4 y 5 del Convenio Europeo para la prevención de la tortura y de las penas o tratos inhumanos o degradantes, sobre los que la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa ha emitido sus Resoluciones 1248 (2001), 1540 (2007), 1808 (2011), 2160 (2017), que orientan el desarrollo de este proceso de designación.